

IX. Propuestas

15. Una vez calificado el segundo ejercicio se hará pública por cada Tribunal la relación de concursantes que se proponen para cubrir el número de plazas fijado al mismo para la provincia, relación que estará integrada por los que hubiesen obtenido mayores puntuaciones, incluidos por orden de mayor a menor, precedidos por las Auxiliares de la Investigación a las que se refiere el apartado a) del artículo 13.

Los opositores que no figuren en la referida relación se considerarán eliminados, sin que puedan alegar derecho alguno, salvo el recurso. Al propio tiempo que se publica aquella serán citados para elegir vacante que desean ocupar en período de prácticas.

Cada Tribunal remitirá a la División de Ciencias antes del día 27 de diciembre la propuesta de admitidos anteriormente indicada, en la que se reseñarán nombres y apellidos, provincia en que actuó, número obtenido, plaza que solicita y acta final, en la que se hará constar con toda claridad si han sido o no presentadas reclamaciones.

X. Fecha y lugar de la oposición

16. Los ejercicios escrito y oral se realizarán en la capital de provincia respectiva en los días 20 y 21 de diciembre de 1962.

Ejercicio práctico.—Recibidas todas las propuestas por la División de Ciencias, se publicará la lista única de admitidos al período de prácticas, comunicándose a los interesados las vacantes que les haya correspondido ocupar una vez efectuado el correspondiente acoplamiento.

Los concursantes admitidos por su condición de Auxiliares de la Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, comprendidos en el párrafo segundo del apartado a) del artículo 13 ya citado, no se incorporarán para la realización de prácticas hasta el momento de existencia de vacantes; llegado el mismo, recibirán la correspondiente comunicación personalmente.

XI. Lista de aprobados

17. Los concursantes que superen la prueba de prácticas serán nombrados Auxiliares Técnicos de cuarta o Auxiliares Administrativos de segunda, e incluidos con todos los derechos en la plantilla correspondiente con efectos del día de su posesión.

Se entenderá que renuncian a su empleo aquellos que dentro del plazo que se les señale para su toma de posesión no la efectúen, salvo el caso de prórroga concedida en la forma reglamentaria.

XII. Documentación complementaria

18. Hecha pública por la División de Ciencias la lista de aprobados definitiva, todos los comprendidos en la misma presentarán en la Secretaría de dicha División en Madrid o en la Delegación del Consejo, dentro de un plazo de treinta días, los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento o exhibición del libro de familia.
- Copia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos aducidos en su solicitud.
- Declaración jurada de no pertenecer a ningún escalafón o plantilla del Estado, Provincia, Municipio u Organismo autónomo.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Certificado médico.
- Certificación que acredite figuren en el grupo que corresponda a los establecidos en la Ley de 17 de julio de 1947 para quienes se hayan acogido a la misma.
- Certificación de estudios de la Escuela de Auxiliares de la Investigación, caso de haber alegado tener aprobados los mismos.

Si algún concursante presentase documentación incompleta o alguno de los documentos ofreciese duda acerca de su validez, la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza procederá en consecuencia, resolviendo de plano.

Cuestionario que se cita

- Tema 1.—Pruebas de la existencia de Dios.
Tema 2.—La Virgen María.
Tema 3.—Redención.
Tema 4.—Oración.
Tema 5.—El Papa.

Tema 6.—Evangelios; origen, doctrina y trascendencia en nuestra vida.

Tema 7.—Sistema solar. La Tierra.

Tema 8.—España: Orografía e hidrografía.

Tema 9.—El continente europeo: Orografía e hidrografía. Naciones constituyentes.

Tema 10.—El continente americano: Naciones y capitales.

Tema 11.—Civilizaciones antiguas.

Tema 12.—La casa de Austria en España.

Tema 13.—El Movimiento Nacional. Causas. Política.

Tema 14.—La guerra de la Independencia.

Tema 15.—La Reforma y la Contrarreforma.

Tema 16.—El Siglo de Oro de la Literatura española.

Tema 17.—Tres grandes maestros de la pintura: Velázquez, el Greco y Goya.

Tema 18.—Arquitectura española románica, gótica, neoclásica y moderna.

Tema 19.—Científicos españoles.

Tema 20.—La novela del siglo XIX.

Tema 21.—El aire.

Tema 22.—Células y tejidos.

Tema 23.—Funciones de las plantas.

Tema 24.—Insectos perjudiciales y útiles.

Tema 25.—El suelo y su función.

Tema 26.—Aparatos de medida de sólidos, líquidos y gases.

Tema 27.—Dilatación térmica. Termómetros.

Tema 28.—El microscopio simple y compuesto.

Tema 29.—Cambios de estado.

Tema 30.—Energía eléctrica.

Tema 31.—Átomo, Molécula, Pesos atómicos y moleculares.

Tema 32.—Ácidos y bases. Características

Tema 33.—Propiedades de los metales más importantes.

Tema 34.—Los combustibles.

Madrid, 16 de octubre de 1962.—El Vicesecretario, Gonzalo Bilbao.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Geografía física y Geología» vacante en la Escuela de Peritos Topógrafos de Madrid, por la que se convoca al aspirante admitido.

Por el presente anuncio se convoca al único opositor inscrito y admitido al concurso-oposición a la plaza de Catedrático de «Geografía física y Geología», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos de Madrid, para que realice su presentación en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, Ríos Rosas, 21, a las doce de la mañana del día 4 de diciembre de 1962, con objeto de dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

Madrid, 26 de septiembre de 1962.—El Presidente, José María Ríos García.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir vacantes de Auxiliares Taquimeanógrafos en la plantilla de la Comisión Nacional de Productividad Industrial por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios

En cumplimiento del párrafo segundo del apartado sexto de la Resolución de la Presidencia del Organismo, de fecha 2 de junio de 1962, se hace público, para conocimiento de las aspirantes admitidas, que el comienzo de los ejercicios se verificará como se expresa:

Ejercicio preliminar de Cultura General

Párrafo a) del apartado séptimo de la convocatoria, por no tener acreditado el estar en posesión del título de Maestra, Bachiller Elemental, Bachiller Laboral, Perito Mercantil o el haber cursado los estudios correspondientes que dan derecho a la obtención de los referidos títulos.

A la práctica de este ejercicio, que tendrá lugar a las diecisiete horas del día 6 del próximo mes de noviembre, en las dependencias de la Comisión, sita en la calle de Alcalá, número 95, quinto, Madrid, concurrirá el personal que se indica: